REGLAMENTO OFICIAL LIGA DE TODOS 2026/2027

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN

La Liga de Todos es una competición organizada, coordinada y supervisada por la Federación de Tenis de la Región de Murcia (FTRM), que será la responsable de su correcto desarrollo y funcionamiento.

La FTRM pondrá a disposición de los participantes los medios necesarios para la gestión de la competición y será el órgano competente para resolver incidencias, interpretar el reglamento y adoptar las decisiones oportunas.

1.1. Plataforma oficial de resultados

- ISQUAD: plataforma oficial para la consulta de resultados, clasificación, calendario de jornadas y seguimiento de la competición.
- Enlace: https://resultadostenis.isquad.es/8/federacion
- APP: Descargar la APP de la RFET en el teléfono móvil, desde donde se podrá seguir también la Liga

1.2. Página web oficial

- Federación de Tenis de la Región de Murcia (FTRM): información general de la competición, normativa, noticias, inscripciones y comunicaciones oficiales.
- Enlace: https://fedetenismurcia.com/la-liga-de-todos/

1.3. Correo electrónico oficial

- Dirección de contacto para consultas, incidencias y comunicaciones relacionadas con la competición:
- Email:laligadetodos@fedetenismurcia.com

1.4. Redes sociales oficiales

- Instagram: @fedetenismurcia
- Este canal podrá utilizarse como medio complementario para la difusión de información, noticias, recordatorios y contenidos relacionados con la Liga.

2. OBJETIVOS Y ESPÍRITU DE LA COMPETICIÓN

La Liga tiene como **objetivo** fomentar, desarrollar y facilitar la práctica del tenis de forma lúdica, saludable y accesible para todos los participantes, promoviendo la actividad física y la continuidad en la práctica de este deporte.

Aunque la competición se organiza mediante diferentes categorías y grupos de nivel para garantizar una mayor igualdad competitiva, su finalidad principal es ofrecer un espacio de juego común donde prevalezcan los valores de participación, respeto, deportividad y convivencia.

La Liga de Todos está abierta a todos los aficionados al tenis, independientemente de su nivel de juego, promoviendo un ambiente amistoso y favorable para disfrutar de la competición y compartir la pasión por este deporte.

3. INSCRIPCIONES

La participación en la Liga requerirá la previa **inscripción** dentro de los plazos establecidos por la organización. No se admitirán inscripciones fuera del periodo fijado, salvo autorización expresa de la Federación de Tenis de la Región de Murcia.

Los plazos de inscripción para la presente edición serán los siguientes:

- **Inicio de inscripciones:** lunes, 6 de julio de 2026.

- **Cierre de inscripciones:** lunes, 28 de septiembre de 2026.

La inscripción y el abono de la cuota de participación deberán realizarse a través del formulario habilitado por la Federación de Tenis de la Región de Murcia: https://fedetenismurcia.com/la-liga-de-todos/

La inscripción se considerará formalizada una vez el jugador o jugadora se encuentra afiliado y validado en ISQUAD, haya completado el formulario correspondiente y efectuado el pago de la cuota establecida.

4. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción para la temporada 2026/2027 serán las siguientes:

- **75 euros** para los jugadores que hayan participado en la temporada 2025/2026 en las categorías Oro u Oro Plus.
- **80 euros** para los nuevos jugadores que se inscriban en las categorías Next Gen, Oro, Oro Plus, Veteranos +40 o Veteranos +50.
- **60 euros** para los nuevos jugadores que se inscriban en las categoría Next Gen

4.1. Forma de pago

El importe de la inscripción deberá abonarse mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta de la Federación:

Entidad: la Caixa

IBAN: ES90 2100 7838 6402 0011 9508

El justificante del ingreso deberá adjuntarse al formulario oficial de inscripción. La inscripción no se considerará formalizada hasta que

la organización haya recibido y verificado tanto el formulario de inscripción como el correspondiente justificante de pago.

5. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la Liga de Todos, los jugadores y jugadoras deberán cumplir los siguientes **requisitos**:

- Estar afiliado a la plataforma ISQUAD.
- Tener cumplidos, como mínimo, 15 años durante el año de inicio de la competición.
- Realizar la inscripción a través del formulario oficial habilitado por la Federación de Tenis de la Región de Murcia.
- Haber efectuado el abono de la cuota de inscripción establecida.
- Cumplimentar correctamente todos los datos solicitados en el formulario de inscripción y adjuntar el justificante de pago en formato PDF.

La inscripción se considerará válida y definitiva una vez el jugador se encuentre afiliado y validado en ISQUAD, haya completado el formulario y verificado el pago correspondiente.

El nivel de juego indicado por el participante tendrá carácter orientativo. La organización se reserva el derecho de modificar la categoría o nivel asignado a cualquier jugador cuando lo considere necesario para garantizar el equilibrio y el correcto desarrollo de la competición.

La inscripción implica el compromiso de disponibilidad para disputar, al menos, un partido por jornada dentro de los plazos establecidos por la organización.

Una vez formalizada la inscripción y efectuado el pago, no se procederá a la devolución del importe abonado, salvo en el supuesto de suspensión o cancelación de la Liga por causas organizativas.

La inscripción supone la aceptación íntegra del presente Reglamento, así como de las normas y disposiciones contenidas en el Reglamento Técnico de Tenis de la Real Federación Española de Tenis.

La organización se reserva el derecho de admitir, excluir o sancionar a cualquier participante cuyo comportamiento resulte contrario a los principios de deportividad, respeto o buen funcionamiento de la competición.

Asimismo, la organización podrá sustituir a un jugador o jugadora que cause baja durante la competición por alguno de los siguientes motivos:

- Enfermedad o lesión que impida continuar participando.
- Expulsión de la Liga por comportamiento inadecuado.
- Ausencia injustificada en tres partidos de competición.

6. LICENCIA FEDERATIVA Y AFILIACIÓN

La licencia federativa de la temporada 2026/2027 está incluida en la cuota de inscripción para los participantes de las categorías Next Gen, Oro**,** Oro Plus +40 y Oro Plus +50**.**

Todos los jugadores y jugadoras participantes deberán estar afiliados a la **plataforma ISQUAD**, ***requisito indispensable*** para la gestión y seguimiento de la competición.

Los jugadores que ya se encuentren afiliados a ISQUAD no deberán realizar nuevamente el proceso de afiliación. Únicamente deberán renovar su licencia federativa para la temporada 2026/2027, en caso de haber estado federados la temporada anterior, o tramitar

una nueva licencia a través del procedimiento establecido durante la inscripción a la Liga.

La Federación de Tenis de la Región de Murcia podrá solicitar a los participantes la documentación necesaria para verificar la correcta tramitación de la licencia federativa y de la afiliación a la plataforma ISQUAD.

7. BENEFICIOS POR INSCRIBIRTE A LA LIGA

La inscripción en la Liga otorgará a cada participante los siguientes derechos y beneficios:

- Participación en la fase regular de la Liga y en el Máster Final de la competición, siempre que se cumplan los requisitos deportivos establecidos.
- Posibilidad de ser seleccionado para participar en el Derby de la Liga, conforme a los criterios fijados por la organización.
- Entrega de un obsequio oficial de la Liga (camiseta o artículo de características similares), que será distribuido durante la celebración del Máster Final.
- Expedición de la licencia deportiva federativa, incluyendo el correspondiente seguro de accidentes, con vigencia desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027.
- Inscripción gratuita en el Campeonato Regional Individual, en una única de las siguientes categorías:
    - Absoluta.
    - Veteranos +40.
    - Veteranos +50.
- Para beneficiarse de esta inscripción será obligatorio cumplimentar el formulario oficial de inscripción al Campeonato Regional dentro del plazo que establezca la Federación y que será

publicado en su página web. La gratuidad será aplicable exclusivamente a una única categoría de participación.

8. BENEFICIOS POR INSCRIPCIONES EN LA LIGA PARA CLUBS

Con el objetivo de reconocer e impulsar la participación de los clubes federados, la Federación de Tenis de la Región de Murcia premiará a aquellos clubes que inscriban jugadores/as en la Liga de Todos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Inscripciones por club	Premio
De 5 a 8 jugadores/as	**1 cajón de bolas**
De 9 a 15 jugadores/as	**2 cajones de bolas**
De 16 a 25 jugadores/as	**3 cajones de bolas**
Más de 25 jugadores/as	**4 cajones de bolas**

¡Cuantos más jugadores inscriba un club, mayor será la recompensa!

9. INICIO Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN

La Liga de Todos **dará comienzo** el fin de semana del **3 y 4 de octubre de 2026**. La duración de la competición dependerá del número de jugadores inscritos en cada categoría y del sistema de competición establecido para cada una de ellas.

Una vez finalizado el periodo de inscripción y confeccionados los cuadros y calendarios de juego, la Federación de Tenis de la Región de Murcia publicará las jornadas de competición y las fechas correspondientes a través de los canales oficiales de la Liga.

Los participantes serán responsables de consultar el calendario y mantenerse informados de cualquier actualización o modificación que pudiera producirse durante el desarrollo de la competición.

10. FASES DE LA COMPETICIÓN

La Liga se desarrollará en las siguientes fases:

10.1. Fase Regular

Los participantes serán distribuidos en grupos atendiendo a criterios de edad, nivel de juego y sexo, con el objetivo de garantizar una competición equilibrada. La competición se disputará en formato liga, enfrentándose los jugadores de cada grupo según el calendario establecido por la organización.

10.2. Derby de la Liga

La competición contará con un evento especial denominado Derby de la Liga. Participarán jugadores de las zonas de Murcia y Cartagena.

Este encuentro se disputará en una fecha concreta determinada por la organización. Cada equipo contará con un capitán, encargado de seleccionar a los jugadores que formarán las respectivas selecciones de Murcia y Cartagena, de acuerdo con los criterios establecidos por la Federación.

El Derby tendrá carácter promocional y de convivencia, fomentando la participación, el compañerismo y el sentimiento de pertenencia entre los jugadores de la Liga.

10.3. Máster Final

Una vez finalizada la fase regular, se celebrará un Máster Final en el que participarán los jugadores clasificados según los criterios y posiciones obtenidas en cada categoría. El formato y número de participantes serán comunicados por la organización una vez concluida la fase regular.

11. CATEGORÍAS, NIVELES Y ZONAS GEOGRÁFICAS

La Liga de Todos se organizará atendiendo a tres criterios fundamentales: categoría de edad, nivel de juego y zona geográfica.

11.1. Categorías y edades

Los participantes se distribuirán en las siguientes categorías:

Categoría Next Gen

Jugadores y jugadoras de 15 a 20 años (nacidos entre 2006 y 2011).

Categoría Oro

Jugadores y jugadoras de 21 a 39 años (nacidos entre 1987 y 2005).

Categoría Oro Plus +40

Jugadores y jugadoras de 40 a 49 años (nacidos entre 1977 y 1986).

Categoría Oro Plus +50

Jugadores y jugadoras de 50 años en adelante (nacidos en 1976 o años anteriores).

- *Los jugadores y jugadoras de categoría +50 podrán inscribirse voluntariamente en la categoría +40. Sin embargo, los jugadores de las categorías NEXT GEN, +40 y +50 no podrán participar en la categoría Oro.*

Si en alguna de las zonas geográficas no se alcanzara un mínimo de seis participantes por grupo en las categorías Next Gen, Oro, Oro Plus +40 u Oro Plus +50, la organización estudiará alternativas de participación y contactará individualmente con los jugadores afectados para ofrecerles las opciones disponibles.

La organización podrá crear una categoría +60 si el volumen de inscripciones lo permite y garantiza un número suficiente de participantes en las categorías existentes.

11.2. Niveles de juego

Una vez elegida la categoría por edad, cada participante deberá seleccionar el nivel de juego que mejor se adapte a sus características deportivas.

Nivel Avanzado

- Jugadores con clasificación nacional federada actual o reciente.
- Jugadores con experiencia en competiciones federadas individuales o por equipos.
- Jugadores que finalizaron entre los seis primeros clasificados de las categorías avanzadas en la edición anterior.
- Jugadores que finalizaron entre los cuatro primeros clasificados de las categorías intermedias.

Nivel Intermedio

- Jugadores con experiencia en competiciones amateur o sin clasificación federada.
- Alumnos de escuelas de tenis para adultos.
- Jugadores procedentes de las últimas posiciones de categorías avanzadas.
- Jugadores clasificados en las primeras posiciones de categorías de iniciación.

Nivel Iniciación

- Jugadores sin experiencia previa en competiciones oficiales o amateur.
- Participantes que disputan sus primeras ligas de tenis.

- Alumnos que comienzan su formación en escuelas de tenis.
- Jugadores procedentes de las últimas posiciones de categorías intermedias.

❖ *Con el objetivo de mantener grupos homogéneos y equilibrados, se recomienda el ascenso de nivel a los jugadores que hayan obtenido los mejores resultados en la edición anterior. Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar el nivel de un participante cuando lo considere necesario para el correcto desarrollo de la competición.*

11.3. Zonas geográficas de la Liga

Cada participante deberá seleccionar la zona geográfica que mejor se adapte a su lugar de residencia o que facilite la disputa de sus encuentros.

Las zonas establecidas son las siguientes:

Zona Centro

- Murcia y sus pedanías.

Zona Cartagena

- Cartagena, Torre Pacheco, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

Zona Noroeste

- Mula, Bullas, Calasparra, Cehegín, Moratalla y Caravaca.

Zona Yecla

- Yecla, Jumilla, Cieza, Archena y Fortuna.

Zona Sur

- Águilas, Puerto Lumbreras, Mazarrón, Totana, Alhama y Lorca.

❖ *Si alguna zona no alcanzara el número mínimo de participantes necesario para la competición, la organización podrá agruparla con otra zona geográfica próxima, informando previamente a los jugadores afectados.*

11.4. Zonas geográficas del Derby

A efectos de la selección de jugadores para el Derby de la Liga, se establecen las siguientes zonas:

Selección Centro

- Murcia y sus pedanías, Zona Noroeste y Zona Yecla.

Selección Cartagena

- Cartagena, Torre Pacheco, Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar y Zona Sur.

12. DESARROLLO DE COMPETICIÓN Y NORMATIVA DE JUEGO

12.1. Sistema de competición

La organización determinará el formato de competición en función del número de jugadores inscritos en cada categoría y zona geográfica. Con carácter general, la competición se desarrollará mediante una fase regular en formato liga y una fase final en formato eliminatorio.

12.2. Sistema de puntuación

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 punto.

Los partidos no disputados que sean computados con resultado de 6/0 6/0 supondrán una penalización para el jugador responsable de la incomparecencia.

La acumulación de tres penalizaciones injustificadas durante la temporada conllevará la expulsión de la Liga.

12.3. Duración de las jornadas

Cada jornada tendrá una duración de una o dos semanas, en función del número de participantes y las necesidades organizativas de la competición.

La duración de cada jornada será comunicada previamente por la organización a través de los canales oficiales de la Liga.

12.4. Contacto entre jugadores y condición de local

El jugador que figure en primer lugar en el orden de juego tendrá la condición de local.

Será responsabilidad del jugador local contactar con su rival mediante teléfono, correo electrónico o plataforma ISQUAD para proponer fecha, hora y lugar de disputa del encuentro.

Asimismo, el jugador local será el encargado de aportar las bolas del partido, recomendándose que sean nuevas o seminuevas.

Con el fin de facilitar la celebración de los encuentros, se recomienda que ambos jugadores mantengan una actitud activa y colaborativa para acordar la disputa del partido.

12.5. Zonas geográficas y desplazamientos

Cuando un jugador sea asignado a una zona geográfica distinta de la seleccionada inicialmente debido a la falta de participantes

suficientes en su zona de origen, deberá disputar todos sus encuentros como visitante en la nueva zona asignada.

La organización asignará a aquellos jugadores cuyos municipios no aparezcan expresamente reflejados en este Reglamento a la zona que considere más adecuada en función de criterios geográficos y organizativos.

12.6. Días y horarios de juego

Los partidos podrán disputarse cualquier día de la semana dentro del periodo establecido para cada jornada.

Tendrá preferencia la propuesta realizada por el jugador local, procurando siempre alcanzar un acuerdo entre ambas partes.

Con carácter general, los encuentros deberán programarse entre las 09:00 y las 21:00 horas. Cualquier horario fuera de esta franja requerirá el acuerdo de ambos jugadores.

12.7. Calentamiento y formato de los partidos

El tiempo de calentamiento previo al inicio del encuentro no podrá superar los 10 minutos.

Los partidos se disputarán al mejor de dos sets, aplicándose tie-break cuando se alcance el resultado de 6-6 en juegos.

- El tie-break se jugará a 7 puntos con diferencia mínima de 2.
- En caso de empate a un set, se disputará un super tie-break a 10 puntos, también con diferencia mínima de 2 puntos.

12.8. Comunicación de resultados

Una vez finalizado el encuentro, el jugador ganador será responsable de comunicar el resultado a la organización mediante correo electrónico a: **laligadetodos@fedetenismurcia.com**

La comunicación deberá incluir el resultado del partido, la jornada disputada, la categoría y el grupo correspondiente.

12.9. Arbitraje e incidencias

Los encuentros se disputarán sin árbitro, siendo los propios jugadores responsables de aplicar las reglas del tenis y resolver las situaciones que se produzcan durante el partido con deportividad y buena fe.

Ninguna persona ajena al encuentro podrá ejercer funciones arbitrales.

Cualquier incidencia o reclamación deberá comunicarse a la organización una vez finalizado el partido.

12.10. Obligación de contacto

El jugador local deberá contactar con su rival como máximo **tres días antes del inicio de la jornada correspondiente**.

Si el jugador visitante no hubiera recibido ninguna comunicación por teléfono, correo electrónico o plataforma ISQUAD dentro de dicho plazo, podrá ponerse en contacto con el jugador local para facilitar la celebración del encuentro.

La falta de contacto por parte del jugador local podrá suponer la pérdida del partido por incomparecencia y la correspondiente penalización.

12.11. Lesiones y aplazamientos

Cuando un jugador se encuentre lesionado o no pueda disputar una eliminatoria dentro del plazo previsto, deberá comunicarlo tanto a la organización como a su rival.

En estos casos, el jugador que recibe la notificación asumirá la condición de local para fijar una nueva fecha de juego.

El encuentro aplazado deberá disputarse en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la jornada correspondiente.

Si transcurrido dicho plazo el partido no se hubiera disputado por persistir la imposibilidad de participación del jugador lesionado, la eliminatoria se considerará perdida por este con resultado de 6/0 6/0, computándose como una penalización justificada.

12.12. Normativa técnica y facultades de la organización

Todas las cuestiones técnicas, reglas de juego y situaciones no previstas en el presente Reglamento se resolverán de acuerdo con la normativa vigente de la Real Federación Española de Tenis.

La Federación de Tenis de la Región de Murcia se reserva el derecho de interpretar, modificar o completar este Reglamento cuando circunstancias organizativas o excepcionales así lo requieran para garantizar el correcto desarrollo de la competición.

13. SISTEMA DE PUNTUACIÓN – NEXT GEN, ORO Y ORO PLUS

Como novedad en la competición, se establece un sistema específico de puntuación para las categorías **Next Gen, Oro, Oro Plus +40 y Oro Plus +50**, basado en la suma de resultados obtenidos en la fase regular y en el Máster Final.

13.1. Puntuación Fase Regular

La clasificación final de cada grupo en la fase regular otorgará los siguientes puntos internos de la Liga:

- 1.º puesto: 100 puntos
- 2.º puesto: 85 puntos
- 3.º puesto: 70 puntos
- 4.º puesto: 55 puntos
- 5.º puesto: 40 puntos
- 6.º puesto: 30 puntos
- 7.º puesto: 25 puntos
- 8.º puesto: 20 puntos
- 9.º puesto: 15 puntos
- 10.º puesto: 13 puntos
- 11.º puesto: 11 puntos
- 12.º puesto: 9 puntos
- 13.º puesto: 7 puntos
- 14.º puesto: 5 puntos
- 15.º puesto: 3 puntos
- 16.º puesto: 2 puntos
- Resto de posiciones: 1 punto

13.2. Criterios de clasificación y desempate fase regular

Los criterios para establecer la clasificación de cada uno de los grupos de la fase regular son:

1. Puntos obtenidos (2 por partido ganado, 1 por partido perdido, 0 por partido no disputado).
2. Partidos jugados.
3. Partidos ganados. Factor condicionante en caso de empate (enfrentamiento directo).
4. Diferencia de set

5. Diferencia de juegos

- Todos los jugadores y jugadoras están clasificados para el master final. Aquel jugador que haya abandonado la Liga o haya sido expulsado no tendrá acceso a los diferentes premios y regalos que se otorguen en el master salvo causa justificada.

13.3. Puntuación Máster Final

Los resultados obtenidos en el Máster Final otorgarán la siguiente puntuación interna de la Liga:

- Campeón: 150 puntos
- Finalista: 115 puntos
- Semifinalistas: 85 puntos
- Cuartos de final: 55 puntos
- Octavos de final: 30 puntos
- Dieciseisavos de final: 15 puntos
- Treintaidosavos de final: 5 puntos

13.4. Clasificación final y premios

La clasificación final de la Liga se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos en la fase regular y en el Máster Final.

13.5. Criterios de desempate clasificación final Liga de Todos

En caso de empate a puntos entre dos o más jugadores, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, por orden de prioridad:

1. Mejor clasificación alcanzada en el Máster Final.
2. Mayor diferencia de partidos ganados y perdidos en la fase regular.
3. Mayor diferencia de sets a favor y en contra en la fase regular.
4. Mayor diferencia de juegos a favor y en contra en la fase regular.

14. SEDES DE JUEGO FASE REGULAR

El jugador cuyo nombre figure en primer lugar en el orden de juego ostentará la condición de **jugador local**, siendo responsable de fijar la sede donde se dispute el encuentro dentro de las instalaciones disponibles.

Las sedes de juego podrán ser las siguientes:

- Clubes de tenis vinculados a la Federación de Tenis de la Región de Murcia.
- Instalaciones y pistas municipales.

En aquellos casos en los que el uso de las pistas conlleve un coste de alquiler, dicho importe será asumido a partes iguales por ambos jugadores, salvo acuerdo expreso entre las partes para que uno de ellos asuma la totalidad del coste o cuando la instalación deportiva establezca otra condición.

Sede Federación

- Coste: 0 €
- Disponibilidad: fines de semana (sábado mañana y tarde, y domingo mañana).
- Reservas: a través del formulario habilitado en la web de la FTRM, dentro de la sección de la Liga de Tod@s.

Club de Tenis Algezares

- Disponibilidad: de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Condiciones: pista de tierra batida con duración de dos horas por partido.
- Coste: 10 € por partido.

- Reserva: mediante el formulario de reserva de pistas disponible en la web de la FTRM.
- El pago de la pista se realizará directamente en el club.

14.1. Uso de clubes privados o socios

Cuando un jugador sea socio de un club de tenis, el encuentro podrá disputarse en dichas instalaciones, siempre que el club autorice la celebración del partido dentro de sus normas internas.

En caso de que el club del jugador local no permita la entrada de jugadores invitados, el partido se disputará en la instalación del jugador rival, siempre que esta sí permita su celebración.

Si no existiera acuerdo entre ambas partes o ninguna de las instalaciones permitiera la disputa del encuentro, la organización designará como sede un polideportivo municipal cercano al domicilio del jugador local.

15. NORMATIVA MASTER FINAL

La celebración del Máster Final está prevista, de forma orientativa, para los meses de mayo o junio de 2027, si bien la fecha definitiva será comunicada por la organización.

El sistema de competición del Máster Final será establecido por la organización una vez finalizado el plazo de inscripción, en función del número de participantes de cada categoría.

Con carácter general, el Máster se disputará mediante cuadros eliminatorios, jugando los partidos al mejor de tres sets, con super tie-break a 10 puntos en sustitución del tercer set.

La designación de los cabezas de serie y la composición de los cuadros se realizará atendiendo a la clasificación obtenida en la fase

regular de la Liga, procurando evitar, siempre que sea posible, los enfrentamientos entre jugadores del mismo grupo en la primera ronda.

La organización publicará, con la suficiente antelación, el formato definitivo de cada categoría, los cuadros de competición y el calendario del Máster Final.

16. NOVEDADES DE LA EDICIÓN 2026/2027

16.1. DERBY DE LA LIGA – SPECIAL DAY

Como novedad de la temporada 2026/2027, la Liga de Todos incorporará el **Derby de la Liga**, un evento especial que enfrentará a una selección de jugadores de la **Zona Murcia** contra una selección de la **Zona Cartagena**.

Cada equipo contará con un **capitán**, designado por la organización, que será el encargado de confeccionar la convocatoria de jugadores de cada categoría, atendiendo a criterios deportivos y de participación en la fase regular de la liga.

El Derby se disputará en una única jornada y en una sede designada por la organización, con el objetivo de fomentar la convivencia entre los participantes y ofrecer un evento diferente dentro de la competición.

16.1.1. FORMATO DEL DERBY DE LA LIGA – SPECIAL DAY

El **Derby de la Liga** se disputará entre las selecciones de **Murcia** y **Cartagena**, estructurado por categorías:

- Next Gen
- Oro
- Oro Plus +40
- Oro Plus +50

16.1.2. COMPOSICIÓN DE CADA CATEGORÍA

En cada categoría **(Next Gen, Oro, Oro Plus +40 y Oro Plus +50)** se disputarán los siguientes partidos:

- 1 partido individual masculino (nivel iniciación)
- 1 partido individual masculino (nivel intermedio)
- 1 partido individual masculino (nivel avanzado)
- 1 partido de dobles masculino (abierto)
- 1 partido individual femenino

16.1.3. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE CADA CATEGORÍA

- Cada partido individual o de dobles otorgará **1 punto** a la selección vencedora. En caso de no disputarse un partido por ausencia de un nivel, el partido de dobles otorgará 2 puntos.
- La suma de los 5 partidos determinará el ganador de cada categoría.
- La selección ganadora de la categoría obtendrá **1 punto global** para el resultado general del Derby.

16.1.4. DESEMPATE FINAL y EQUIPO CAMPEÓN

En caso de empate a 2 puntos (cada equipo ha ganado 2 categorías), se disputará un partido de dobles abierto decisivo, que determinará el ganador del Derby.

16.1.4. DISTINCIONES Y AMBIENTE DEL EVENTO

Con el objetivo de convertir el Derby en uno de los acontecimientos más importantes de la Liga, incorporará, entre otras, las siguientes acciones:

- Presentación oficial de ambas selecciones antes del inicio de la competición.

- Camiseta oficial exclusiva para cada selección (Murcia y Cartagena).
- Trofeo para la selección campeona y trofeo itinerante, que permanecerá en poder del equipo vencedor hasta la siguiente edición.
- Reconocimiento al MVP del Derby, premiando al jugador/a más destacado del evento.
- Cobertura en redes sociales, fotografías oficiales, entrevistas y contenido audiovisual durante toda la jornada.
- Actividades paralelas para acompañantes y participantes, siempre que la organización lo considere oportuno.

16.2. NUEVA CATEGORÍA NEXT GEN

Como principal novedad de la presente edición de la **Liga de Todos**, se incorpora la categoría **NEXT GEN**, que se suma a las ya existentes (**Oro, Oro Plus +40 y Oro Plus +50**).

La categoría NEXT GEN está dirigida a jugadores/as de entre **15 y 20 años**, con el objetivo de ofrecer un espacio específico de competición para este tramo de edad, que en muchas ocasiones encuentra dificultades para mantener continuidad competitiva dentro de los niveles absolutos o veteranos.

Esta nueva categoría busca favorecer la transición entre etapas formativas y competitivas, proporcionando a los jugadores/as jóvenes un entorno adaptado a su nivel, en el que puedan seguir desarrollando su experiencia competitiva, consolidar su progresión deportiva y mantenerse activos dentro del circuito federado.

Asimismo, NEXT GEN pretende reforzar la base de la competición, garantizando una mayor participación de jugadores jóvenes y ampliando las oportunidades de competición en todos los niveles de la Liga.

Todas las categorías puntuarán para el ranking de la RFET.

17. DERECHOS DE IMAGEN Y GESTIÓN

Aviso legal:

Protección de datos. - FEDERACION DE TENIS DE LA REGION DE MURCIA le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección: FEDERACION DE TENIS DE LA REGION DE MURCIA, con dirección en CALLE MAR MENOR 14, 30009 - MURCIA (Murcia).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: DPD@AUDIDAT.COM

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Confidencialidad. - El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigida al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

Exención de responsabilidad. - El envío de la presente comunicación no implica la obligación por parte del remitente de controlar la ausencia de virus, gusanos, troyanos y/o cualquier otro programa informático dañino, correspondiendo al destinatario disponer de las herramientas de hardware y software necesarias para garantizar tanto la seguridad de su sistema de información como la detección y eliminación de programas informáticos dañinos. FEDERACION DE TENIS DE LA REGION DE MURCIA no se responsabiliza de los daños y perjuicios que tales programas informáticos puedan causar al destinatario.

Murcia a 6 de JULIO de 2026